

EL LAVADO DE MINERALES

Aunque resulte bastante pesado, es conveniente insistir sobre los asuntos que mayor interés ofrecen para Santander.

Entre el sinnúmero de cuestiones que continúan sin resolver, a pesar de la importancia que entraña, se halla la de los lavaderos de minerales.

Nada se ha conseguido hasta ahora respecto al asunto que amenaza con destruir la balsa y la entrada de puerto, como ya ha destruido la pesca, en otros tiempos abundantísima.

Ha resultado en vano que la mayor parte de los periódicos locales hayan repetido en todos los tonos que nuestro puerto está amenazado de llegar a carecer de fondo suficiente para que a los muelles puedan atracar buques de alto porte.

Tampoco han dado resultado alguno las exposiciones que algunos organismos, sobre todo la Liga de Contribuyentes, tienen elevadas a los altos poderes, y el peligro cada día es más eminente.

Peró aunque hasta ahora no se haya conseguido nada, aunque hasta la fecha los altos poderes no hayan tenido en cuenta las gestiones de cuantos se interesan por el porvenir de Santander, tratándose de cuestión tan trascendental ni las Corporaciones ni la prensa debe desmayar, sino que por el contrario se debe emprender de nuevo una enérgica campaña hasta conseguir poner a salvo a nuestro puerto de los abusos que amenazan destruirle para el comercio marítimo.

No hace muchos días que leímos en uno de los periódicos de mayor circulación de España la noticia de que una comisión de la vecina capital de Vizcaya había conferenciado con el ministro de Agricultura, Industria y Comercio señor Suárez Inclán respecto al lavado de minerales.

La comisión consiguió del señor Suárez Inclán que los dueños de minas realicen las obras necesarias para evitar los perjuicios que hoy causan, obras cuyos proyectos serán sometidos a la aprobación del ministro y debidamente declaradas de utilidad pública para los efectos de la expropiación en los casos que se estimen indispensables.

Si, a pesar de las mencionadas obras, continuaran ocasionándose daños por el lavado de minerales, el ministro de Agricultura prometió a los comisionados, que se exigirían a los explotadores de minas las indemnizaciones correspondientes conforme a lo que determina el reglamento vigente.

Porqué razón Santander no ha de conseguir lo que ha conseguido Bilbao? Con actividad, buenos deseos, y que estos unan a todos, no creemos tan difícil que el deseado éxito corone cuantos esfuerzos se hagan para concluir de una vez con los abusos que desde hace algunos años se vienen cometiendo en nuestra provincia a fin de obtener grandes rendimientos en la explotación de minas.

Las Corporaciones y la prensa de Santander bien unidas pueden acabar para siempre con lo que amenaza arruinar al mejor puerto del Cantábrico.

Urge por lo tanto que lo antes posible se establezcan de nuevo todo género de gestiones que tiendan a atajar ese mal que no se detiene, sino que cada día avanza con mayores señales de llegar algún día.

Ramillete Literario

A MARIA GUERRERO

SONETO

Brotó una luz altísima y serena
de tu frente ideal que estrellas mana
y el cielo del espíritu engalana
y como aurora boreal lo llena.
¿Quién ante tí las manos encadena,
si al andar de tu imagen soberana
se dilata la tierra castellana
y se engrandece la española escena?
Alzad un campanario a esas regiones
que tenga por campanas corazones

y por ecos latidos de victoria.
Y tronando las bóvedas del cielo
echad el loco campanario a vuelo
como un repique universal de gloriol

Salvador Rueda.

Cuestión importantísima

Lo es a no dudarlo, el que el Senado ha ya aprobado el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se prohíbe la venta de los alimentos y bebidas alterados ó en malas condiciones para el consumo ó que contengan sustancias nocivas a la salud.

Igualmente se prohíbe la venta de los que estén mezclados ó sustituidos con sustancias extrañas, aunque sean inofensivas sino se hace pública declaración de la mezcla ó sustitución por medio de rótulos ó anuncios, y de modo que sea advertido por el comprador.

Art. 2.º Donde quiera que se encuentren alimentos y bebidas en dichas condiciones, serán decomisados por orden de los alcaldes, destruyéndolos ó inutilizándolos para el consumo, salvo el caso en el que no siendo nocivos puedan utilizarse en los establecimientos de beneficencia, previo informe facultativo.

Art. 3.º Además de lo dispuesto en el artículo anterior, los alcaldes impondrán multas para que están facultados por la Ley municipal, y pasarán el tanto de culpa al Juzgado que corresponda en los casos comprendidos en los artículos 356, 592 (párrafos 3.º, 4.º y 5.º) y 595 del Código penal. En estos casos determinados en el Código, los fiscales municipales ejercerán también la acción penal correspondiente.

Además de los inspectores de carnes y de subsistencias, los médicos y farmacéuticos municipales auxiliarán a las autoridades haciendo las denuncias correspondientes del mal estado de los alimentos destinados al consumo público.

Art. 4.º Queda prohibida la entrada en España de todas las materias alimenticias prohibidas por el art. 1.º Los inspectores farmacéuticos de las Aduanas verificarán los reconocimientos necesarios a este fin.

Art. 5.º Los análisis se practicarán en los laboratorios municipales y del Estado, ó por dos peritos químicos que dispongan de laboratorio, nombrados por las autoridades que entiendan en lo procesos.

Los interesados ó persona perita que los represente podran, si lo solicitan, asistir y presenciar la apertura de las vasijas ó paquetes y los análisis de su contenido, exponiendo por separado de los informes oficiales lo que juzguen conveniente.

En los informes se expresará los procedimientos empleados, y siempre se reservará una parte de la materia analizada ó muestra igual, por si fuera necesario repetir el análisis.

Las muestras para el análisis se recogerán por los agentes de la autoridad en presencia del dueño del establecimiento ó persona que le representa, presentándolas y dejando una igual en poder de dicho dueño.

Art. 6.º Los comerciantes, antes de poner a la venta un género alimenticio, podrán llevar muestra del mismo para su análisis al Laboratorio municipal, el cual les dará el certificado correspondiente. Si resultare bueno el género, le expondrán sin responsabilidad por su parte; y si resultare adulterado ó en malas condiciones para el consumo, se dará parte por el Laboratorio al alcalde para proceder contra el responsable y cumplir lo preceptuado en esta ley.

Art. 7.º Las autoridades ordenarán la publicación en el Boletín del Municipio, y en su defecto en el de la provincia, del nombre del delincuente, señas del establecimiento y naturaleza de la falta ó delito castigados con arreglo al Código; y en casos de reincidencia la fijación durante quince ó treinta días de la sentencia condenatoria ó extracto de la misma, en sitio visible de la puerta del establecimiento, tienda ó fábrica de donde procedan los alimentos.

Art. 8.º Los que expendieren géneros, aunque no sean alimenticios, con nombre

supuesto ó falsificados con el fin de engañar al comprador en el valor de la mercancía, y los que cometieren defraudación en el peso ó medida de los objetos vendidos, serán entregados a los Juzgados correspondientes y castigados con arreglo a los artículos 548 (párrafos 2.º y 3.º) y 592 (párrafos 3.º, 4.º y 5.º) del Código penal.

Si los géneros faltos de peso, medida ó calidad fueren de los llamados de comer, beber ó arder, serán decomisados por los alcaldes y se procederá en lo demás al tenor de lo dispuesto en los artículos 2.º, 3.º y 7.º de esta ley.

Art. 9.º La elaboración y venta de sustancias nocivas y productos medicinales se regirán por las leyes especiales; y los infractores serán castigados conforme a los artículos 351 y siguientes del Código penal.

Art. 10.º Las autoridades podran pedir informe cuando lo crean necesario a las Academias de Medicina de distrito y a las Reales Academias de Medicina y de Ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid, por el conducto correspondiente.

Art. 11.º Los alcaldes, de acuerdo con el Ayuntamiento y oyendo a las Juntas de Sanidad respectivas, publicarán las disposiciones municipales aplicables a cada localidad, siempre que no se opongan a lo estatuido en esta ley y demás del Reino. Estas disposiciones deberán ser aprobadas por el Gobernador de la provincia, oyendo a la Junta provincial de Sanidad; y en caso de discordancia, si insistiese el Ayuntamiento, decidirá el ministro de la Gobernación, previo informe de Real Consejo de Sanidad.

ESPAÑOLES
DEL SIGLO XIX
MEDINACELI

No fué don Luis Tomás de Villanueva y Fernández de Córdoba, duque de Medinaceli y poseedor de seis ducados, mas quince marquesados, catorce condados y tres vizcondados, un orgulloso aristócrata de esos a quienes ciega la altivez de su alcurnia, y consideran como desdoro tratarse con los que no tienen otros títulos que su talento ó su honradez. Por el contrario, puede decirse que el noble prócer nacido en la villa de Gaucin (Jaén) el 18 de septiembre de 1813, tenía por amigos y compañeros a todos los artistas de su tiempo, y por protegidos a todos los pobres de cuya desgracia tenía noticia.

Afable, sencillo, de conversación amena y encantadora, gran admirador de la pintura y del arte dramático y entusiasta de su patria, no obstante conocer y haber vivido mucho tiempo en París, rebosaba satisfacción al hablar de los artistas españoles, que además de su apoyo le debían esta encomiástica defensa.

Cuando el célebre Julián Romea, reducido a luchar en el pequeño teatro de Variedades contra la avalancha de la nueva zarzuela se encontraba casi solo y enfermo, el duque de Medinaceli era siempre el primer abonado, y en ocasiones el único que acudía a aplaudir al gran actor dramático.

De su condición de cristiano sin ostentaciones y de caritativo, dan idea estas dos frases:

Decíale un conocido, hablando de religión: —Yo, lo digo muy alto, no voy nunca a misa.

Y contestaba el duque: —Yo voy todos los días, y no lo digo.

En otra ocasión preguntaban a un pobre francés quién era un señor al cual se había acercado.

Lejos de replicar diciendo todos los títulos del noble prócer, respondió el menesteroso: —Es un caballero español que hace muchas limosnas.

Alejado de amigos y deudos, murió casi de repente en París el 6 de enero de 1873, pero al trasladar sus restos a la corte fué la ceremonia una verdadera manifestación de duelo de sus innumerables protegidos.

Sección de noticias.

Antes de ayer por la tarde ocurrió una sensible desgracia en el barrio de Cajo.

Próximamente a las cuatro iba en el tranvía de Peñacastillo el carretero Emeterio López Martínez, de 42 años de edad, el cual al llegar el tranvía a Cajo, bajó del vehículo con tan mala fortuna que este le arrolló, causándole varias heridas.

Conducido al hospital de San Rafael, y reconocido por el médico señor Ochoa, apreció en el desgraciado Emeterio López la fractura de la columna vertebral y otras varias heridas y contusiones en la espalda.

El Juzgado se personó en el hospital para tomar declaración al herido, quien no culpó a nadie de lo ocurrido, sino que declaró que el accidente se debió a falta de precaución por su parte.

La guardia civil de Cabuérniga y Perrozo ha denunciado a varios vecinos por corta fraudulenta de leñas.

El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta de Sol, 9, Madrid.

El ministro de Hacienda ha publicado una real orden que da reglas sobre la forma de abonar la diferencia en más entre el importe del recargo de 16 por 100 establecido sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y el importe de las obligaciones sobre personal y material de primera enseñanza.

Esas reglas son las que siguen:
1.º Los Ayuntamientos, cuyos cupos para el Tesoro estén arrendados directamente por la Hacienda, tienen derecho al abono en metálico de esa diferencia cuando sea a su favor; y cuando sea en menos deben reintegrarla en la Caja del Tesoro en concepto de aumento al cupo de consumos correspondiente, debiendo retenerse a los mismos el importe de esa diferencia de las cantidades que deben percibir en concepto de recargo sobre el cupo.

2.º Que cuando ese recargo repartido exceda del total de las obligaciones de primera enseñanza y del cupo de consumos señalado por el Ayuntamiento a la Hacienda se abone a ésta en metálico la diferencia.

3.º Que para determinar esas diferencias en más ó en menos lleven las Intervenciones de Hacienda una cuenta corriente de "Diferencias".

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la provisión de la vacante de una plaza de portero del mismo, con el haber anual de 999 pesetas, se anuncia el concurso por término de 10 días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que los que deseen optar a dicha plaza presenten sus solicitudes en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

Los aspirantes deberán ser mayores de 23 años y no exceder de 45 y llevar por lo menos cuatro de residencia fija en esta ciudad, siendo preferidos en igualdad de circunstancias cualquier empleado de este Municipio.

Para su aprobación, se ha recibido en este Gobierno civil, el Reglamento por que habrá de regirse la nueva Sociedad Comercial é Industrial de Castro-Urdiales.

Con la solemnidad de años anteriores, se celebró en la tarde del lunes el noveno aniversario de la catástrofe del *Cabo Machichaco*.

A la procesión cívico-religiosa asistieron todas las autoridades y numerosas representaciones de corporaciones y sociedades. El público presenció el desfile y oyó el responso que cantó el clero, y luego al regresar la procesión, se cantó un *Te Deum* en acción de gracias por los que se salvaron de aquella desdicha.

El orden de la procesión fué el mismo del año anterior.

El señor obispo rezó el responso.

Concurrieron á estos actos los señores Galán y Castillo, Gobernador civil; Contreras, Gobernador militar, Valgañón, Delegado de Hacienda; Cano Manuel, Comandante de Marina; Toron, Comandante del *Urania*; representantes del Cuerpo Consular, Diputación provincial, Ejército, Audiencia, Juzgado, Cámara de Comercio, Liga de Contribuyentes, Hacienda y otras varias.

El señor San Martín iba acompañado de los concejales señores Leguina y Gómez, del secretario señor Valcázar y del arquitecto señor Lavín, representando á la corporación municipal y, precedidos de los maceros. Asistieron también los cuerpos de bomberos municipal y voluntarios y la banda de música.

En el monumento se habían colocado tres coronas: una del Ayuntamiento, otra de la Delegación de Hacienda y otra del señor Ruiz de Velasco.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes señor conde de Romanones ha pedido á este Gobierno civil los documentos indispensables para conceder á don Luis María de Avendaño, ilustre hijo de Liendo, la gran cruz de la orden civil de Alfonso X.I.

Indudablemente en ciertas circunstancias es necesario preferir entre los médicos á los especialistas, que por prestar determinada atención á algunas enfermedades consiguen dominarlas. Uno de los mejores que hoy existen y que conoce por completo la especialidad á que se dedica, es el especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos don Alfredo Gallego, establecido en Madrid, San Bernardo. 18 duplicado; el que realiza curas y practica operaciones tan sorprendentes que causan la admiración de cuantos las presenciaron. Reune á sus extraordinarios conocimientos experiencia profesional de más de 29 años, con práctica en los principales hospitales de España, Isla de Cuba é Islas Baleares, y ha adquirido tal facilidad en la extirpación de tumores de garganta, nariz y oídos, que aseguran no tiene rival en esta clase de operaciones. En estos últimos años se ha dedicado con incansable actividad á estudiar los medios para combatir las enfermedades conocidas con el nombre de lupus, ozena (fetidez de aliento) y tisis laringea, é indudablemente las esperanzas han correspondido á sus desvelos, pues hoy esta comprobado que su tratamiento es el único que consigue dominarlas, así lo manifiestan cuantos enfermos se someten á sus cuidados, y médicos distinguidos que se han ocupado de estas observaciones lo justifican.

Nos complacemos en hacerlo constar así, creyendo que á algunos de nuestros lectores les podrá ser muy útil tener conocimiento de tan distinguido especialista.

El ambulante de Correos que prestaba servicio en la administración de Castro-Urdiales don Alfredo Rodríguez, ha sido trasladado á León, siendo sustituido por don Antonio Gomez.

Por no haber asistido número suficiente de señores concejales, antes de ayer no pudo celebrarse sesión el excelentísimo Ayuntamiento.

Hoy se celebrará sesión subsidiaria.

El día 31 del pasado se inauguró y bendijo, con toda solemnidad, la magnífica escuela construida en el pueblo de Omaño por disposición testamentaria del distinguido médico don Ramón de la Vega y Villa, director que fué de Sanidad de este puerto.

Al acto asistieron la familia del finado, los alumnos de la escuela y gran parte del vecindario.

El señor cura párroco del pueblo, despues de elogiar las virtudes del señor de la Vega, dirigió á los niños una sentida plática.

Se interesa la presentación en el negociado de quintas del Ayuntamiento del soldado perteneciente al cuerpo de infantería de Marina Ezequiel Valle, y Felix Sainz, Leoncio Suárez y Manuel Solana Oria, del regimiento de infantería de León, número 38.

Movimiento del personal ocurrido en los establecimientos de Beneficencia durante el mes de octubre último.

Hospital.—Existían en septiembre 182 enfermos, ingresaron en octubre 162. Bajas; por curación, 131; por defunción, 10; quedaron en fin de octubre, 126 varones y 77 hembras; total, 203.

Casa de Caridad.—Quedaron en septiembre 355; ingresaron en octubre, 13. Fueron baja; por reclamación, 14; existían en fin de octubre, 183 varones y 167 hembras. Total, 354.

Casa de Expósitos.—Quedaron en septiembre, 437; ingresaron en octubre, 18. Fueron baja; por cumplimiento de la edad reglamentaria, 7; por defunción, 10. Existencia en fin de octubre, 214 varones y 224 hembras. Total, 438.

Manicomios.—Existían y continúan en el Provincial de Valladolid: 51 varones y 34 hembras. Total, 85.

Instituto Asilo de San José para epilépticos fundado en Carabanchel por los Excelentísimos señores marqueses de Vallejo: existían y continúan en el mismo 9 varones.

En todos los mercados se conocen los vinos marca Pedro DOMÉCQ como los más selectos, tipos genuinos, producto legítimo del rico cepage de Jerez.

Según un telegrama recibido en el Ayuntamiento de Santoña, parece que muy en breve se resolverá por el Gobierno el expediente incoado para realizar la limpieza y dragado del puerto de aquella villa.

De paso para Santoña, á cuyo presidio van á cumplir las condenas que les fueron impuestas por homicidio, llegaron anteayer á la cárcel de esta ciudad los presos Máximo Barga y Barga, de Burgos y Simón Jiménez.

Cumplirán 14 años, ocho meses y un día el primero, y 12 años y un día el segundo.

La Ilustración de Castro y El Oriente Montañés, periódicos que se publican en la hermosa villa de Castro Urdiales, y **La Voz del Pueblo,** de esta capital, han publicado una enérgica protesta contra los actos realizados por una pareja de la guardia civil del puesto de aquella villa.

Parece ser que la indicada pareja penetró violentamente en una casa de Mioño sin que hubiera motivo para tal intrusión, maltratando y apaleando á los que la ocupaban.

La protesta ha sido firmada por más de 70 vecinos, y está dirigida al señor Gobernador civil y al jefe de esta Comandancia.

Confiamos en que tanto el señor Galán y Castillo como el señor Comandante de la guardia civil procederán en el asunto con la justicia que procede.

LUIS OBESO, maestro sastre, establecido en la Plaza Vieja número 1, principal, ha recibido elegantes cortes de trajes para la estación presente.

El lunes fué enviado á Madrid, para ser sometido á la superior aprobación, el plano y proyecto de la nueva iglesia de San Francisco, aprobados ya por la Comisión provincial y por el Gobernador civil.

En nuestro estimado colega de Castro-Urdiales **El Oriente Montañés,** leemos lo que sigue:

En una casa de la calle de Ardigales que habita el vecino Pedro G-biña, ocurrió días pasados una sensible desgracia.

Se hallaban solos en casa un niño y una niña de cuatro y dos años de edad respectivamente, hijos del referido Pedro y al acercarse la niña á la lumbre, se le prendieron las ropas, con tan mala fortuna, que á consecuencia de las quemaduras que sufrió falleció á las pocas horas.

Tan fuerte impresión produjo al niño el triste suceso ocurrido á su hermana, que sufrió un ataque cerebral, víctima del cual falleció al día siguiente.

Anoche, á pesar del fuerte viento Sur que hacia fué muy numerosa la concurrencia que asistió al teatro, especialmente á la última sección, en la que se representaban **Los Hugonotes.**

Lo mismo en esta que en las demás obras, los artistas recogieron muchos aplausos debido á la fiel interpretación que dieron al representarlas.

Hemos visto que la Empresa, imitando las costumbres de otras poblaciones y con objeto de que muchas personas puedan ver un acto antes de ir á cenar ha dispuesto que la primera sección tenga lugar á las siete, en vez de las ocho, y poner en escena cinco actos en lugar de los cuatro de antes; es decir, que ha aumentado una sección, y que la última constituye dos actos, para los cuales ha hecho considerable rebaja en los precios.

Esta noche se representarán:

A las siete.—**El sueño dorado,** comedia de Vital Aza.

A las ocho.—Estreno del juguete, **Hacer bien, por carambola.**

A las nueve.—**Pajarita de las Nieves.**
A las diez. (sección doble).—El episodio histórico **El Himno de Riego.**

He aquí un curioso despacho que en su sección telegráfica ha publicado un diario que ve la luz en una importante capital castellana.

Madrid 31-2-15.

“Ha zarpeado de Colombo para Suiza el vapor **Isla de Panay,** y de la Habana para Nueva York el **León XIII.**”

Por nuestra parte deseamos al **Isla de Panay** una feliz travesía por los mares de Suiza.

Según parece están muy adelantados los trabajos para organizar la Caja Nacional de Ahorros por la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Se repartirán libretas por las escuelas y talleres para imponer las pequeñas cantidades sustraidas al consumo, por insignificantes que sean; se crea el ahorro postal, vendiéndose los “timbres de ahorro,” en todas las expendedorías y estableciéndose cajas en las administraciones subalternas.

El interés que se abonará será el de 3 por 100, tipo alto, si se compara con el que satisfacen las instituciones similares en los demás países, y aun en España.

Por cada libreta podrá imponerse hasta 5,900 pesetas, y los fondos recogidos se emplearán, en papel del Estado, el 80 por 100, y el 20 restante en otros valores de renta segura y sólida garantías.

LA SOLANA.—Almacén de vinos de Hilaro Frados, situado en la calle de Daoiz y Velarde, número 15.—Servicio económico á domicilio.

El diputado á Cortes por esta circunscripción don Ramón Fernández Hontoria ha suplicado al señor ministro de Instrucción pública que por una comisión especial sea visitada la célebre cueva de Altamira con objeto de que ésta informe sobre el mérito de las preciosidades que allí se atesoran y proponga las medidas necesarias para evitar los deterioros á que pudiera dar lugar la acción del tiempo ó la de los visitantes.

En Cabezón de la Sal se ha celebrado una manifestación organizada contra la Compañía del ferrocarril Cantabrico por el trazado de la línea del mismo á Asturias que pasa por dentro de la villa.

Los manifestantes piden que en vez de trazarse por allí se haga un pequeño rodeo por uno de los extremos del caserío, con lo que se salvarían los muchos inconvenientes que de otro modo originarían.

El Alcalde prometió poner los deseos del pueblo en conocimiento de sus superiores.

La Sociedad agrícola de Lombardía concede un premio de 15,000 francos al autor de la mejor Memoria que trate de la influencia de la electricidad sobre la vegetación y sobre las industrias agrícolas.

La primera parte del tema es sumamente interesante. Según autorizadas opiniones, las corrientes eléctricas elevan la temperatura del suelo, favorecen algo la humedad y facilitan la descomposición de los elementos químicos necesarios para el desarrollo vegetativo, constituyendo por lo tanto un poderoso elemento de fertilidad.

No se trata, por otra parte, de un punto que no haya salido del campo de la teoría, antes al contrario, puede asegurarse que ya ha encontrado su confirmación en la práctica. Desde que Ros, en 1845, aplicó con éxito corrientes eléctricas como excitantes de la vegetación, la idea ha ido abriéndose camino. El procedimiento consiste en colocar de trecho en trecho escarpas de cobre unidas á hilos metálicos que cruce el campo en todas direcciones ó enterrar planchas de cobre y zinc unidas por hilos metálicos de modo que surtan el efecto de una pila eléctrica.

En Rusia y en los Estados Unidos es donde se han generalizado más estas curiosas aplicaciones de la electricidad. Se ha probado que las semillas electrizadas germinan más pronto y dan mejor fruto que las no electrizadas, y según experiencias practicadas en Rusia en dos campos de iguales condiciones, electrizado uno y otro no, una plantación de patatas produjo en el primero

una cosecha tres veces mayor que en el segundo.

Las Memorias hay que dirigirlas á dicha sociedad, establecida en Milan en el palacio de Arcivescovielle antes del día 30 de septiembre de 1903.

Don Eduardo del Regato, director gerente de la sociedad “Amistad Minera,” ha solicitado autorización para construir un cargadero de mineral en la ensenada de Calderón, término de Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, para uso de la expresada sociedad.

El **Diario Oficial del Ministerio de la Guerra** publica una circular referente á los reservistas que se ausenten de sus respectivas residencias sin la competente autorización estableciendo, en lugar del arresto que las disposiciones oficiales hoy en vigor señalan, la obligación de prestar servicio en filas por un plazo de dos á cuatro meses, á los que no cumplan á su debido tiempo con las prescripciones que se señalan en anteriores disposiciones.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias 150 pesetas caja; por 2 las remite el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

El telégrafo comunicó ayer el abordaje habido entre el vapor inglés **Regulus** y el español **Enero**, cuya noticia causó gran consternación en Bilbao de donde procedía la mayor parte de su tripulación.

Hoy se han recibido nuevos detalles que comunicamos á nuestros lectores, y que son los siguientes:

El vapor **Enero** procedía de Liverpool con cargamento de carbón. Cerca de Lunquén el **Regulus** acortó la marcha á consecuencia de la densa niebla que le envolvía.

Los tripulantes del **Regulus** divisaron al vapor, pero nada pudieron hacer para evitar el choque, pues cuando gritaron á los del **Enero** era ya tarde.

El abordaje del **Regulus** al **Enero** se verificó de costado á la altura de las calderas.

El choque fué tan violento que el **Regulus** penetró más de un metro en el **Enero.**

El capitán mandó al maquinista del **Enero** marchar adelante á gran velocidad para evitar el ahogarse, sosteniendo el barco a flote mientras recibía auxilios, pero la violencia del choque, la sorpresa y la emoción producida desconcertaron á los marinos del **Enero.**

Los ingleses invitaron también á los marinos españoles á pasar al **Regulus** por el puente que formaban los dos barcos al hallarse juntos y empujados en parte, pero el aturdimiento propio del caso hizo imposible toda maniobra en tal sentido.

Poco después, y como consecuencia del violento choque, estallaron las calderas del **Enero**, quedando destrozado y yéndose á pique.

De toda la tripulación se salvaron dos únicamente, pereciendo todos los demás incluso el capitán y la oficialidad del barco.

Muchos perecieron destrozados á consecuencia de la explosión de la caldera.

El **Enero** perteneciente á la Compañía bilbaína de Navegación, representada por los señores Aznar y Compañía, fué construido para esta misma casa en 1898, en Campbeltown (Suecia), y desplazaba un tonelaje de registro bruto de 2,047 toneladas.

Sus dimensiones eran: 282 pies de eslora, 40 de manga y 19 de puntal.

El vapor **Enero** salió de Huelva el día 24 del pasado octubre y se dirigía á Amberes, con cargamento de mineral de hierro.

Mandaba el buque naufrago el capitán don Eduardo Delgado, hijo político del general don José Porras, jefe de brigada, y actualmente gobernador militar de Figueras (Gerona).

El primer oficial era don José María Urrutia; el segundo, don José María Meana; el primer maquinista, don Pedro Basterrechea, de Deusto y el cocinero don Adrian Goicoechea, cuñado del último.

La marinería se componía de andaluces, pues en Huelva cambió el barco de tripulación.

El nombre de **Enero** parece nefasto para los buques de la casa armadora, pues anteriormente se han perdido otros dos del mismo nombre.

ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Santander en la acreditada Droguería de los señores Pérez del Molino y Compañía.

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia CalloL, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis ó convalecencias, dispepsias, (pereza de digerir) raquitismo, (crecimiento deficiente) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general se curan pronto tomando el acreditado

COTIZACION

DE LAS OPERACIONES VERIFICADAS EN EL DIA DE AYER POR LOS CORREDORES DEL COLEGIO DE ESTA PLAZA

Acciones del Banco de Santander, 1ª emisión. 240, pesetas no finales 5.000.
Londres, 8 div. 33'26.
Paris, 3 div. 32'50.
Santander 4 de noviembre de 1902.—Eduardo de turno, F. Resines.

BOLSA

MADRID	DIA 4
Deuda 4% interior al contado...	73 45
Id. 5% amortizable...	94 60
Acciones del Banco de España...	483 00
Compañía de Tabacos...	000 00
Norte de España...	00 00
Obligaciones de Ariza a Valladolid...	000 00
País a la vista...	32 40
Londres a la vista...	00 00

ALGO DE TODO

SUBASTA DE ARBOLES JAPONESES

En la sala de ventas de Paris se subastan estos dias multitud de árboles japoneses que obtienen precios variables entre 100 y 10.000 francos. En la colección hay árboles de doscientos años que caben dentro de un sombrero hongo. Sabido es que una de las especialidades de los japoneses es la deformación de la talla de los vegetales y de los animales.

En varias exposiciones europeas han presentado gallos liliputianos, poco más grandes que verdugos, y perros del tamaño de un paño.

Ahora se dedican a la cria de gallos diminutos con colas interminables, de más de cinco metros de longitud.

Para conseguir este efecto obligan al animal a permanecer sobre una percha muy elevada en un lugar en que se desarrolla un calor excesivamente húmedo. Cuando comienza la muda suspenden de las plumas pesos más ó menos grandes, y merced a este procedimiento obtienen esos ejemplares rarísimos que no ha sido posible aclimatar en Europa y que llevan el nombre de «Fenix».

EL «RECORD» DEL ATLANTICO

Acaba de ser batido por el yate «L'Arrow», que ha cubierto la milla inglesa en un minuto diez y nueve segundos y ochenta y nueve centésimas, lo que representa algo más de cuarenta y cinco millas, ó de treinta y nueve nudos por hora, velocidad que hasta ahora no habia alcanzado barco alguno.

Los torpederos y contratorpederos de mayor marcha nunca han llegado a obtener treinta y seis nudos.

El «L' Arrow» no es un buque de grandes dimensiones: mide exactamente treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros de longitud.

En cambio sus máquinas desarrollan una fuerza de cuatro mil caballos, potencia enorme dado lo pequeño del buque.

Proporcionalmente las máquinas del L'Arrow representan quince veces la potencia de las del «Deutschland», el gigantesco trasatlántico alemán.

Precisamente en esta proporción se funda M. Masher, autor de los planos del «L'Arrow», para afirmar que se compromete a construir un buque que efectuará la travesía de Nueva York a Liverpool en tres dias, lo que representa una velocidad de cuarenta nudos por hora.

El buque en cuestión no excederá en dimensiones a los novísimos vapores alemanes, pero sus máquinas desarrollaran ciento cuarenta mil caballos de vapor.

El combustible que habrá de ser utilizado será el petróleo.

MANERA DE QUITAR

LAS MANCHAS DE TINTA

Quando las manchas son recientes, tanto sobre la ropa blanca como en la de color, se marchan y se lavan en seguida con mucha agua y jabón; queda la huella de óxido férrico, que se quita con ácido sulfúrico ó clorhídrico muy diluidos.

Si las manchas están ya muy secas, se mojan con ácido sulfúrico ó clorhídrico diluidos al 10 por 100 ó bien con ácido oxálico si se trata de ropa blanca de algodón ó de hilo. Para las ropas de color se emplea vinagre blanco muy fuerte.

Si la mancha resiste a estos ingredientes, hay que emplear el cloruro estañoso preparado echando mucho estaño en poco ácido clorhídrico y calentándolo. Despues de aplicar la sal de estaño, se lava y aclara bien la ropa.

Despachos telegráficos

Madrid 4

El ministro de la Gobernación ha puesto hoy á la firma el decreto autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley concediendo un crédito supletorio para atender al sostenimiento del sanatorio para tuberculosos pobres.

Dícese que hoy serán firmados los nombramientos de senadores vitalicios.

El Gobierno piensa retirar el dictamen sobre el asunto del pimentón.

Los ministros han cumplimentado al príncipe consorte, con motivo de ser su santo.

Comunican de Paris que ya se encuentra restablecido el Rey de Portugal.

El señor Quirno Costa visitó el local de la Unión Iberoamericana.

Pronunciaron discursos muy afectuosos los señores Rodríguez Sampedro, conde de Casa Valencia y Quirno Costa.

Este visitó despues el Circulo Mercantil, cuyo presidente encomió la necesidad de estrechar las relaciones comerciales entre España y la Argentina.

El señor Quirno Costa contestó que hoy son estrechísimas y la mejor ocasión para unir con mas fuerza los lazos que unen á ambos países hermanos.

Saludó al pueblo de Madrid, y el señor Aguilera le contestó agradeciendo el saludo.

Congreso

Comienza la sesión á las tres y diez bajo la presidencia de Vega de Armijo.

Despues de algunos ruegos y preguntas, el señor Prado Palacio se ocupa con bastante extensión de la falta de seguridad que se nota en toda la Península.

Censura á las autoridades de Barcelona y al Gobierno por el envío de fuerzas á la ciudad condal.

El señor Montilla le contesta que hay ahora mas seguridad que durante el mando de los conservadores, lo que da origen á rumores y protestas.

El señor conde de Romanones lee el proyecto sobre codificación de la enseñanza.

Rectifican los señores Prado Palacio y Montilla.

El señor Soriano dirige preguntas al general Weyler respecto al accidente del fuerte de San Cristóbal.

El general Weyler trata de defenderse, pero no logra conseguirlo.

Interviene el señor Nocedal y le contesta el señor Sagasta.

Se suspende el debate y comienza á discutirse la ley de huelgas, consumiendo el primer turno en contra el señor Besada.

Comunican de Ronda que el tren correo que salió anoche descarriló en el kilómetro 128, cerca de San Pablo, resultando siete heridos graves, entre ellos el jefe del tren, un guardia civil y un carabinero.

No ha llegado tampoco el correo ascendente, sabiéndose que salió de Algeciras y se cree que haya ocurrido un descarrilamiento aún más importante, originado por el reblandecimiento de las tierras á causa de los temporales.

Senado

Preside el señor Eguillor, se dirigen va-

rios ruegos y preguntas, y se entra en el orden del dia, poniéndose a discusión el proyecto de ferrocarriles secundarios.

El señor Sánchez Toca le combate, contestándole el señor Palomo en nombre de la comisión.

El ministro de Agricultura defiende el dictamen, rectifican todos y se levanta la sesión.

El señor Romero Robledo ha dicho esta tarde en un corrillo de diputados, que considera muy hábil el discurso pronunciado por el señor Sagasta contestando al señor Nocedal.

Añadió el político antequerano, quien sin duda recuerda el fracaso del debate blanducho que él inició, y desea igual suerte para los demás, que el discurso del presidente ha matado la interpelación del señor Nocedal.

Telegrafian de Caracas que los gubernamentales han derrotado á los insurrectos.

Los carlistas han celebrado con el mayor orden en todas las provincias el santo de su rey.

Esta tarde han conferenciado en el Congreso los señores Silvela, Mañara y Canalejas, acordando que este último intervenga mañana en el debate político iniciado por el señor Nocedal.

Telegrafian de Nueva York que durante la travesía del paquebot inglés *Civic*, un oso blanco, destinado á una colección de fieras de los Estados Unidos, se escapó de su jaula. El animal recorrió durante dos horas todas las dependencias del barco, sin que los pasajeros, llenos de terror, ni la tripulación, se atreviesen á capturarlo.

Al fin un marinero pudo sujetarle con un lazo, encerrándosele de nuevo en la jaula.

SERVICIOS PUBLICOS

Las horas de servicio en esta administración principal de Correos serán las siguientes:

CORREOS

Llegadas.—De Madrid, 9'30; de Bilbao, 11; de Cabezón de la Sal, 13'50.

Salidas.—Para Madrid, 14'45; para Bilbao, 13'45; para Cabezón, 16'25; para Torrelavega, 7'45.

Peatones.—De Peñacastillo, Cueto, Monte y San Román.—Salen á las 15.

Habana y México, (línea española); llega el 2 de cada mes; sale el 19.

Habana y México (línea francesa): llega del 26 al 28 de cada mes; sale el 22.

Venezuela, Colombia, Ecuador, etc. (línea francesa): llega del 14 al 18 de cada mes; sale el 27.

Entrega de apartados: de 8 á 9'30 mañana, 11'45 á 2 tarde; 4'45 á 6'30, y de 7 á 8 noche.

Recepción de certificados, valores declarados y objetos asegurados: de 9 á 11'45 mañana; 12 á 1'30, y 4'45 á 6'30 tarde.

Entrega de valores declarados y objetos asegurados: 9 á 11'45 mañana; 4'45 á 6'30, y 7 á 8 noche.

Entrega de correspondencia ordinaria y certificada de lista; de 8 á 9'30 mañana; 12 á 2; 4'45 á 6'30 tarde, y 7'30 á 8 noche.

Reclamaciones é incidencias de certificados y valores: de 9 á 11 y de 4'45 á 6'30 tarde.

Salida de carteros: á las 7'30; 10'30, y 12 de la mañana, y 3'30 y 7 tarde.

Recogida de buzones: á las 10-30 y 11 mañana y 8 noche.

Periódicos é impresos presentados por las empresas: de 9 á 11'30.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Salidas de Santander á Madrid: Mixto á las 8'30, Correo 15'15.

Llegadas á Santander: Mixto 18'15; Correo a las 9'10.

Tren mixto provincial llega á Santander: á las 2'24.—Nace en Bárcena.

FERRO-CARRIL DE BILBAO

Trenes de Bilbao: Salidas de Santander, á las 7, 10'10, 14'20 y 17'30. Llegadas á Bilbao á las 10'51, 13'50, 18'11 y 20'53.

Salidas de Bilbao, á las 7, 10, 14'20 y 17'15. Llegadas á Santander á las 10'44, 12'50, 18'06 y 21.

Trenes de Marrón: Salidas de Santander, á las 17'55. Llegada á Marrón, á las 18'20.

Llegada á Santander de Marrón: á las 8'36.

Trenes de Solares: Salidas de Santander, á las 7'25, 9'20, 11, 12'15, 14'50, 15'25, 16'55, 18'55 y 20'40.

Salidas de Solares, á las 7'25, 9'25, 11, 12'50, 14'20, 15'57, 16'35, 17'50 y 19'45.

En combinación con el tren que de Santander sale para Solares á las 15'25 hay coche en Astillero para Selaya.

En Gibaja, coches para Ramales, Arredondo, Soba y Lanestosa. En Marrón, para Limpías.

En Treto para Castro, Laredo, Colindres, Hazas y Voto, y servicio combinado con los vapores Zárcotes Santoña y Laredo.

En Gama, coches á Santoña. En Berlanga para Solórzano, Hazas, Muelo, Noja é Isla.

FERROCARRIL CANTABRICO

Salidas de Santander á Cabezón: 7'55, 11'30, 14'45 y 17'45.

Salidas de Cabezón á Santander: 7'40, 11'55, 14'50 y 17'35.

Los trenes de esta Compañía están en combinación con las líneas de coches de Asturias, Comillas, etc. Los viajeros tomarán y dejarán estos coches en la estación de Cabezón.

Coches.—En Puente San Miguel para Santillana y en Cabezón para Cabuerniga, Comillas, Llanes é Infesto; estos los últimos en combinación con el ferrocarril de Oviedo á Infesto.

PROBAD EL COGNAC DOMEQ de Santander.

Destilado con vino puro de jerez, es el mejor y único; gran premio. Concurso de análisis.

PARIS 1900

RESTAURANT EL CANTABRICO

PEDRO GOMEZ FERNANDEZ socio gerente que fué de La Villa de Suances Calle Hernan Cortés (Plaza Nueva)

PALACIO DEL SEÑOR GARCIA MACHO

TELEFONO NÚM. 207

COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA

SERVICIO A LA CARTA

COMEDORES AMPLIOS É INDEPENDIENTES

Plato del dia: Entrecó; á la bordalesa.



COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga más contribución industrial en el ramo y fábrica 9.000 kilos de chocolate al dia. 40 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR 18 Y 20 MADRID

ES EL PRIMERO Y EL MAS AGREDITADO!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **Callicida** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **Callicida** Escrivá.

ES EL NOMBRE DE ESCRIVÁ

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE!

en la curación de los **callos y durezas**. Es incoloro, no mancha, su aplicación sencillísima. Calma el dolor siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 REALES EL FRASCO

Depósito general: **Viuda de J. Escrivá**, farmacia de la Estrella Fernando VII, 7.—BARCELONA.

EL JARABE PAGLIANO

del Prof.

GIROLAMO PAGLIANO

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre

60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exijase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de **"Girolamo Pagliano"**.

AGENTES EN ESPAÑA:

J. URIACH Y COMP.ª, Barcelona

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo **EL AIBAF SERDNA**

(Anagrama de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia)

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian sino que combate y **vence en el acto** a esos dolores, que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Santander, farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca y principales de la ciudad a 2 pesetas bote.

Descubrimiento importantísimo

Por fin llegó a España la especialidad única en su género, del eminente Doctor **Mr. A. Charles Lambert** de París. Dicha celebridad analizando una infinidad de yerbas medicinales de la India, y después de profundos estudios llegó a obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas yerbas pudo obtener un maravilloso específico que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho Doctor, es un específico maravilloso y eficazísimo para la completa destrucción de todo **bañillo** sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto que puede llamarse milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales, evita los perniciosos efectos del Iodo ó del Mercurio, siempre dañinos a la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.



Depósito General:

Calle Aragón 402

BARCELONA.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del **Dr. M. A. Charles Lambert de París**. Cada caja de Píldoras pesetas 4'50; cada frasco de Inyección 3'80, y cada frasco de Elixir 3'80, de venta en todas las buenas farmacias, en Santander en la del Licenciado don Crispulo Ordoñez, calle del Martillo.

JARABE FENICADO DE VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las **Tos, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Gripe, Ronquera, Influenza.**

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Antonio del Campo Tcheverria
PROFESOR MERCANTIL

Explica las asignaturas que su carrera comprende.

SANTA LUCIA, 3.

FACTURAS CONSULARES

para Cuba, Puerto-Rico y Filipinas para todas las que fueron nuestras colonias.

Se venden en la imprenta de este periódico.
Muelle, 8-Santander

ANTÍDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, es el PURGANTE de ANDRÉS Y FABIA

Farmacéutico premiado de Valencia

Corrige inmediatamente:

Inapetencias, Acideces,

Náuseas, Indigestiones,

Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo,

Vaidos, Vómitos,

Estreñimiento dolores de cabeza,

y otros padecimientos de estómago

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en su efecto. De venta en Santander, farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca y principales de la ciudad a 2 pesetas caja.

IGOTA • REUMATISMO! COLCHIFLOR

DEBOUT & ESTREES, de Contrexevilla

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más honrado de la **Gota** y del **Reumatismo**. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea **COSTANZI** y Roa antisifilítico



Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota miliar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, calculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos urtrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites ó Inyecciones Costanzi**. También certifi-

can que para curar en lugar enferme la sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nadamejor que el **Roa**, **Cosanzi**, pues no solo cura radicalmente la sifilis, si no que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor **Angel Costanzi**, calle Diputación, 1, a **Barcelona**, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con el, admiten los incrédulos al pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. **Roa** antisifilítico 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias. En Santander en la del Doctor Crispulo Ordoñez, calle del Martillo.

APIOLINA CHAPOTEAUT SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

PEDRO DOMECCQ

Cosechero, Almacenista y Extractor de Vinos

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real Orden de 18 de Octubre de 1824

Destilador de Aguardiente puro de vino, estilo **COGNAC FINE HAMPAGNE**

MARCA: Una, Dos y Tres cepas, y Extra

Pedid especialmente

— **COGNAC DE PEDRO DOMECCQ** —

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas **UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA** y **FUNDADOR**, con su escudo de armas.

MORRHUOL CREOSOTADO

De **CHAPOTEAUT**

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al **Morrhuel**: poderoso microbida, constituye el remedio mas eficaz que se conoce contra **Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Consunción, Enfermedades del pecho** en 2.º y 3.º grado.

PARIS, 8, RUE VIVIANNE y en todas las Farmacias.

GRAN ALMACEN

de **MÚSICA, PIANOS, HARMONIUMS, etc.** VIOLINES y demás instrumentos de cuerdas Accesorios y útiles, **FONOGRAFO Y CLINDROS**.—PIANOS **MARISTANY** á plazos.—Apliqueres.

SATURNINO OMENACA

Puente, n.º 4, entr.º Tel. n.º 257

BORDADORA

Las señoras que deseen buenos bordados en sus ropas interiores y juegos de cama etc. etc., pueden dirigirse á

MARIA LUISA ROIZ Y RODRIGUEZ

Carbajal, 3, 4.º derecha

EMULSIÓN FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desgastados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.